



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.784 / 2019.-

ZAPALLAR, 01 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.205/2019, de fecha 01 de Julio de 2019, que Aprueba nombramiento A Contrata para el Funcionario Sebastián Alejandro Chacana Basaez.

DECRETO:

- MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N° 3.205/2019**, de fecha 01 de Julio de 2019, **A CONTRATA**, del Funcionario **SEBASTIAN ALEJANDRO CHACANA BASAEZ**, reemplazando el numeral 1° de su parte resolutive por el siguiente.

Nombre	SEBASTIÁN ALEJANDRO CHACANA BASAEZ
Rut N°	
Domicilio	
Asimilado a Grado	9° E.M.S.
Escalafón	PROFESIONAL
Jornada	44 HORAS
Profesión	INGENIERO AGRÓNOMO
Funciones	ENCARGADO DEL PROGRAMA OFICINA COMUNAL DE CATAPILCO

- IMPÚTESE** el gasto según el siguiente desglose:
215-21-02-001-000-000: Sueldo Base.
215-21-02-001-007-001: Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551.
215-21-02-001-009-005: Asignación Art. 1 Ley 19.525.
215-21-02-001-013-000: Asignación Compensatoria,
215-21-02-001-014-000: Asignación Única Art. 4° Ley 18.717.
215-21-02-002-000-000: Otras Cotizaciones Previsionales.
215-21-02-001-003-001: Asignación Profesional.
215-21-02-001-999-000: Otras Asignaciones.
- NOTIFÍQUESE** el presente decreto a don Sebastián Alejandro Chacana Basaez, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Unidad de Recursos Humanos
- Sistema SIAPER Contraloría General de la República
- Oficina de Transparencia.
- Sebastián Chacana Basaez
- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

